

# INFORME DE GESTIÓN

(IV TRIMESTRE 2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial de Seguridad Vial

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo No. 001 de 2022.

**NORMAS:** Decreto Distrital 444 del 10 de noviembre de 2021 “*Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 185 de 2012 “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, adicionado por el Decreto Distrital 594 de 2015”*”

Decreto Distrital No. 185 del 23 de abril de 2012 “*Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial*”

### ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director de Convivencia y Diálogo Social	I	19/10/2023 Participa, no asiste delegado	18/01/2024 Participa, no asiste delegado	2
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesor del Despacho	I	19/10/2023	18/01/2024 Participa, no asiste delegado	2
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos	I	19/10/2023	18/01/2024	2
6. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Director de Bienestar Estudiantil	I	19/10/2023	18/01/2024	2
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión del Riesgo	I	19/10/2023	18/01/2024	2
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Profesionales	IP	19/10/2023 Asiste uno de los delegados	18/01/2024 Participa, no asisten	2
10. Ambiente	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres	IP	-	18/01/2024	1

## INFORME DE GESTIÓN

(IV TRIMESTRE 2023)

### COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Jefe de la Oficina de Seguridad Vial	P(d), S	19/10/2023	18/01/2024	2
11. Movilidad	TRANSMILENIO S.A.	Directora Técnica de Seguridad	IP	19/10/2023 Asiste uno de los delegados	18/01/2024	2
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director(a) Técnico(a) de Proyectos	IP	19/10/2023 Participa, no asiste delegado	18/01/2024 Participa, no asiste delegado	2
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV	Asesor del Despacho - Profesionales	IP	19/10/2023 Asisten profesionales delegados suplentes.	18/01/2024 Asisten profesionales delegados suplentes.	2
11. Movilidad	Terminal de Transportes S.A.	Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura	IP	19/10/2023 Asiste delegado suplente.	18/01/2024 Asiste delegado suplente.	2
11. Movilidad	Empresa Metro de Bogotá S.A.	Profesional en Seguridad Vial	IP	19/10/2023	18/01/2024	2
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Profesional Especializada	IP	19/10/2023 Participa, no asiste delegado	-	1
Policía Metropolitana de Bogotá	Seccional de Tránsito Metropolitana de Bogotá	Jefe de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá	IP	19/10/2023 Asiste uno de los delegados	18/01/2024 Asiste uno de los delegados	2

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 2/2**  
**/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS -**  
**REALIZADAS / SESIONES**

# INFORME DE GESTIÓN

(IV TRIMESTRE 2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

### EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

#### PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí  No

Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/ No
1.Programar, realizar y hacer seguimiento a las actividades encaminadas a lograr la implementación de los programas y las acciones previstas en el Plan Distrital de Seguridad Vial, conforme a las competencias de cada entidad.	19/10/2023	18/01/2024	SI
2.Orientar la formulación e implementación de los proyectos para la prevención, mitigación y atención de los accidentes de tránsito y demás acciones necesarias en pro de la Seguridad Vial.	19/10/2023	18/01/2024	SI
3.Efectuar el seguimiento a los ejes, programas y acciones concretas del Plan Distrital de Seguridad Vial y realizar las actividades necesarias para su implementación, incluyendo la apropiación y gestión presupuestal requerida, conforme a la misión y competencias de cada entidad u organización y orientados al cumplimiento de las metas allí establecidas.	19/10/2023	18/01/2024	SI
4.Orientar las acciones para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Seguridad Vial, de acuerdo con las propuestas que sean presentadas por la Secretaría Técnica de la Comisión.	19/10/2023	18/01/2024	SI
5.Efectuar el seguimiento de la evaluación de las cifras de accidentalidad y demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	19/10/2023	18/01/2024	SI
6.Generar mecanismos para la ejecución concertada de los programas y acciones de cada eje del Plan Distrital de Seguridad Vial.	19/10/2023	18/01/2024	SI
7.Articular y establecer los mecanismos y los espacios para la gestión de los programas y los proyectos que se puedan realizar con el apoyo	19/10/2023	18/01/2024	SI

# INFORME DE GESTIÓN

(IV TRIMESTRE 2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
de la empresa privada y de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales.			
8.Expedir el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 233 de 2018 y 753 de 2020 de la Secretaría General o las normas que la modifiquen, deroguen o sustituyan.	-	-	NO
9.Establecer los mecanismos y los espacios para la articulación, apoyo y acompañamiento de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales que puedan complementar el alcance para la ejecución de proyectos integrales interinstitucionales de transformación transitoria y permanente del espacio público mediante intervenciones de urbanismo táctico que mejoran las condiciones de seguridad vial.	19/10/2023	18/01/2024	SI
10.Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial con la coordinación de la Secretaría Distrital de Movilidad, podrá promover las siguientes acciones: a) Identificación de nuevas fuentes de financiación para el Plan Distrital de Seguridad Vial, a través de organismos nacionales e internacionales de diferente naturaleza que financien proyectos en seguridad vial. b) Apropiación presupuestal, en cada vigencia, de los recursos requeridos para la ejecución de programas de prevención, atención y tratamiento de la siniestralidad vial, mediante la implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial, a nivel intersectorial. c) Inclusión en la reglamentación vigente de criterios de priorización y lineamientos, en las inversiones en obras de infraestructura vial y de transporte, para la mitigación de la siniestralidad en la ciudad.	19/10/2023	18/01/2024	SI

# INFORME DE GESTIÓN

(IV TRIMESTRE 2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

<p><b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b></p>	<p><b>1. Durante el cuarto trimestre de 2023</b> se llevó a cabo la sesión No. 41 (ordinaria - presencial) el 19 de octubre de 2023, la cual contó con la participación de delegados y profesionales de apoyo de las entidades que conforman la CISV para aprobar el consolidado del Reporte III Trimestre 2023 del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV 2017-2026).</p> <p>De manera general los temas que se desarrollaron durante esta sesión fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento a compromisos: Se realiza seguimiento a los compromisos de la sesión No. 40 (presencial/virtual).</li><li>• Balance de Siniestralidad (corresponde a cifras de siniestralidad a 30 de septiembre de 2023, con datos preliminares, información con fecha de consulta del 11/10/2023, fecha de corte: 07/10/2023; indicador a 30 días y datos fuente de SIGAT).</li><li>• Estado Proyecto de decreto y Exposición de motivos “Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032”</li><li>• Resultado avances de implementación PDSV 2017-2026 (Reporte III Trimestre 2023).</li><li>• Toma de Decisiones (aprobación del Reporte III Trimestre 2023 y Plan de Acción del año 2024 – PDSV - tener en cuenta lo indicado en la síntesis descrita en el acta).</li><li>• Compromisos: entre los compromisos establecidos en la Sesión No. 41 de la CISV, se encuentran indicados los plazos para la remisión y consolidación del Reporte IV Trimestre de 2023 de PDSV y para la remisión/diligenciamiento del Plan de Acción 2024 PDSV de acuerdo con lo indicado en la toma de decisiones.</li></ul> <p><b>2.</b> En el transcurso del cuarto trimestre del 2023 y con motivo a la adopción del Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032 mediante Decreto Distrital 494 del 26 de octubre de 2023, se produjo la derogación Plan Distrital de Seguridad Vial 2017-2026 adoptado mediante Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017, dando lugar a la necesidad de adelantar el proceso de finalización a su seguimiento y solicitar información de actividades desarrolladas entre <b>1 al 25 de octubre de 2023 para</b> construir y consolidar su último reporte, así como el consolidado frente a la gestión relacionada con sus indicadores a <b>corte 25 de octubre de 2023 y del año 2023.</b></p> <p>Considerando los reportes presentados y plan de acción establecido en el 2023, es importante mencionar las siguientes novedades respecto a la consolidación del reporte del 1 al 25 de octubre de 2023 del PDSV 2017-2026:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– El estado de la acción <b>3.2.1</b> pasa de “En Ejecución” a “Cumplida con Seguimiento” teniendo en cuenta la trayectoria de su implementación.</li><li>– La acción <b>4.3.1</b> para el año 2023 no cuenta con plan de acción 2023, no obstante, contó con actividades desarrolladas y gestión en años anteriores, por tal motivo forma parte de las acciones con estado asignado “En Ejecución”.</li></ul>
--	---

# INFORME DE GESTIÓN

(IV TRIMESTRE 2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

El estado general asignado y acumulado de las acciones previstas en el Decreto 813 de 2017 PDSV conforme a seguimientos, corresponde a un avance total aproximado del **64%** durante su vigencia (del 2018 hasta el 25 de octubre de 2023):

ESTADO	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5	TOTAL ACCIONES	% POR ACCIÓN SEGÚN ESTADO	PORCENTAJE TOTAL
Cumplida*	2					2	1,23%	2,46%
Cumplida, con seguimiento	12	4	6	8	6	36	1,23%	44,28%
En Ejecución	9	7	8	11	7	42	0,37%	15,56%
Cerrada según Reporte I Trim 2021 y CISV Sesión 31**			1			1	1,23%	1,23%
<b>TOTALES</b>	<b>23</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>13</b>	<b>81</b>		<b>64%</b>

\* Corresponden a la acción 1.4.2 "Publicar y reglamentar el Guía de Auditorías de Seguridad Vial Urbanas", la cual se encuentra cumplida desde 2019 y 1.3.6 "Desarrollar una metodología de seguimiento periódica para conocer los costos por accidentes de tránsito (sinistros viales)".

\*\* Corresponde a la acción 3.3.2 "Analizar los antecedentes y revisar la viabilidad de reactivar el programa de médicos en motocicleta permitiendo tiempos menores de respuesta y de apoyo a las víctimas luego de la ocurrencia del accidente de tránsito (sinistro vial)", la cual fue Cerrada teniendo en cuenta el Reporte del I Trimestre de 2021 y la Sesión 31 de la CISV.

El contenido de la consolidación del **Reporte del 1 al 25 de octubre de 2023 –PDSV 2017-2026** (archivo en drive compartido a las partes mediante correo electrónico del 15 de enero de 2024) y la matriz de seguimiento a sus indicadores con gestión a corte **25 de octubre de 2023 y del año 2023**, forman parte de la agenda y anexos de la sesión No. 42 (ordinaria - presencial) del 18 de enero de 2024.

Por otra parte, para dar inicio a la implementación del PDSV 2023-2032 (Decreto Distrital 494 del 26 de octubre de 2023) en consonancia con sus objetivos y responsables para la ejecución de las acciones allí establecidas, en noviembre de 2023 se solicitó mediante comunicado a las entidades y dependencias de SDM que conforman las partes responsables, allegar según indicaciones el(los) proyecto(s) estratégicos o estrategia(s) a desarrollar en los cuales se relacione(n) la(s) actividad(es) para la conformación del plan de acción del PDSV 2023-2032 que cubrirá el periodo desde el **26 de octubre de 2023 y todo el año 2024**, los cuales se alinearán con el plan de acción que será propuesto y definido por la Oficina de Seguridad Vial de la SDM.

En consecuencia, para el desarrollo de la sesión No. 42 del 18 de enero de 2024 se presenta resumen preliminar de información allegada mediante oficio a la OSV-SDM a corte 15 de enero de 2024, dando claridad que el plan de acción (**desde 26 de octubre de 2023 y el año 2024**) para el PDSV 2023-2032 se encuentra en proceso de armonización y concertación para consolidación definitiva en febrero de 2024.

### ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La Comisión Intersectorial de Seguridad Vial es una instancia de coordinación del Distrito Capital que se encuentra en funcionamiento puesto que durante el **cuarto trimestre de 2023** se llevó a cabo la sesión No. 41 del 19 de octubre de 2023.

Así mismo, como resultado del correspondiente proceso de finalización del PDSV 2017-2026 se obtuvo la consolidación del Reporte del **1 al 25 de octubre de 2023** así como la matriz de seguimiento de sus indicadores con gestión a corte **25 de octubre de 2023 y del año 2023** cuya información forma parte de los anexos del acta de la sesión No. 42



# INFORME DE GESTIÓN

(IV TRIMESTRE 2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

	<p>del 18 de enero de 2024, en la que además se trataron temas como balance de siniestralidad (cifras de siniestralidad a 31 de diciembre de 2023, con datos preliminares e indicador a 30 días y datos fuente de SIGAT), resumen en avances de la consolidación del Plan de acción PDSV 2023-2032 (desde 26 de octubre de 2023 y el año 2024) y la fijación de la agenda anual CISV/Plan de Trabajo anual 2024 CISV”.</p> <p>La publicación del presente informe de gestión trimestral de la instancia deberá estar cargada a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2024, teniendo en cuenta que forma parte de las disposiciones establecidas en el artículo 1 de la Resolución 753 del 21 de octubre de 2020, la cual modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</p>
--	--


### SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

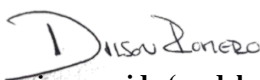
Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
19/10/2023		<b>Aprobación Reporte III Trimestre de 2023-PDSV</b>	Con la validación del <b>Reporte III Trimestre de 2023-PDSV</b> su contenido se encuentra incluido como parte de los anexos del acta publicados en el enlace de la página web: <a href="https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion">https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion</a> y carpeta “Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 753/2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
		<b>Plan de Acción del año 2024 - PDSV</b>	
		<p><b>Síntesis:</b> La Comisión valida el contenido de la consolidación del Reporte III Trimestre 2023 –PDSV (archivo en drive compartido mediante correo electrónico del 17 de octubre de 2023), el cual formará parte de los anexos del Acta de la sesión No. 41.</p>	
		<p><b>Síntesis:</b> Se encuentra programado por agenda como plazo el <b>1 de diciembre de 2023</b>, sin embargo, debido a que el envío del drive y el diligenciamiento del Plan de Acción 2024 del PDSV se encuentra sujeto a la adopción del <b>PDSV 2023-2032</b> y a los cambios que se puedan presentar ante el cambio de administración en relación con los delegados, es necesario el cambio en la fecha. Como fecha tentativa el <b>10 de enero de 2024</b> y hasta el <b>12 de enero de 2024</b> para revisión y resolución de precisiones/observaciones para consolidación. No obstante, en la sesión No.42 del <b>18 de enero de 2024</b> se evaluará su estado para su aprobación o se determinará la acción a seguir.</p>	<p>Teniendo en cuenta la adopción del Decreto 494 del 26 de octubre de 2023 "<i>Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032 y se dictan otras disposiciones</i>", se realizó solicitud formal a las partes responsables de la implementación del PDSV, a fin de adelantar contar con un plan de acción que cubra del 26 de octubre de 2023 hasta el año 2024, dando lugar a presentar resumen preliminar a corte 15 de enero de 2024 en la sesión No. 42 del 18 de enero de 2024 y aclarar que este se encuentra en proceso de armonización y concertación para consolidación definitiva en febrero de 2024.</p>

# INFORME DE GESTIÓN

(IV TRIMESTRE 2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
18/01/2024		<b>Aprobación Agenda Anual/Plan de Trabajo 2024 (CISV)</b>	En la sesión No. 42 se presentó propuesta de agenda anual con fijación de fechas y se expuso el plan de trabajo con actividades generales alineadas a cada una de las funciones de la CISV y las sesiones programadas en el año 2024, las cuales se encuentran descritas en el numeral 4.4 de la presentación realizada por parte de SDM (anexo del acta de la sesión).
	<b>Síntesis:</b> la Comisión aprueba la agenda anual con las fechas establecidas para Reportes Trimestrales y sus consolidados, próximas sesiones, entrega Plan de Acción 2025 y su consolidado, y publicación de Informes de Gestión. Así mismo, está de acuerdo con el plan de trabajo anual 2024 expuesto.		



**Firma de quien preside (en delegación) y ejerce la  
Secretaría Técnica de la instancia:**

**Nombre:** Dilson Javier Romero Velandia

**Cargo:** Jefe de la Oficina de Seguridad de Vial

**Entidad:** Secretaría Distrital de Movilidad